



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

13 MAY. 2020 16:00:19

Entrada **29404**

PE Copèrnic Bassa i Rosique_052020

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Marta ROSIQUE I SALTOR
Diputada

Fdo.: Montserrat BASSA COLL
Diputada



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Las diputadas **Marta Rosique i Saltor** y **Montserrat Bassa i Coll**, del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 13 de febrero de 2020

Marta Rosique i Saltor
Diputada
G.P. Republicano

Montserrat Bassa i Coll
Diputada
G.P. Republicano

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL**

13 MAY. 2020 16:00:19

Entrada 29404



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Algunos de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que participaron en el despliegue del referéndum del 1 de octubre del 2017 durante la llamada “Operación Copérnico” han sido condecorados y cobrarán una compensación económica vitalicia. Concretamente, han recibido las condecoraciones previstas en los artículos 4, 5, 6, 7 y 8 de la Ley 5/1964 de Condecoraciones Policiales. Cabe tener en cuenta, asimismo, que algunos de ellos están bajo investigación judicial en Catalunya por el uso excesivo de la fuerza.

Por todo ello le preguntamos al Gobierno:

- ¿Por qué motivo el Gobierno español ha decidido otorgar estas condecoraciones?
- ¿Quién propuso dichas condecoraciones?
- ¿Las condecoraciones pretenden reconocer como meritoria la labor policial concretamente realizada o pretende compensar las molestias por la movilización de efectivos a Catalunya y contentar así a los agentes movilizados?
- ¿Cuántos agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que participaron en la llamada “Operación Copérnico” han recibido una condecoración por su participación en esta operación? Detallar por cuerpo al que pertenecen, cargo y tipo de condecoración
- ¿Cuántos agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que participaron en la llamada “Operación Copérnico” han recibido una compensación económica vitalicia de la medalla de plata por su participación en esta operación? Detallar por cuerpo al que pertenecen, cargo y motivo concreto por el que se le concede
- ¿De cuánto es esta pensión vitalicia? ¿Tiene algún otro privilegio asociado? ¿Cuál?
- ¿Cuántos agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que participaron en la llamada “Operación Copérnico” han recibido una compensación económica vitalicia de la medalla de oro por su participación en esta operación? Detallar por cuerpo al que pertenecen, cargo y motivo concreto por el que se le concede
- ¿De cuánto es esta pensión vitalicia? ¿Tiene algún otro privilegio asociado? ¿Cuál?
- ¿Cuántos agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que participaron en la llamada “Operación Copérnico” han recibido una compensación económica vitalicia de la cruz con distintivo rojo por su



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

participación en esta operación? Detallar por cuerpo al que pertenecen, cargo y motivo concreto por el que se le concede

- ¿De cuánto es esta pensión vitalicia? ¿Tiene algún otro privilegio asociado? ¿Cuál?
- ¿Cuántos agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que participaron en la llamada “Operación Copérnico” han recibido una compensación económica vitalicia de la cruz con distintivo blanco por su participación en esta operación? Detallar por cuerpo al que pertenecen, cargo y motivo concreto por el que se le concede
- ¿De cuánto es esta pensión vitalicia? ¿Tiene algún otro privilegio asociado? ¿Cuál?
- ¿Se ha condecorado a los agentes que participaron en la “Operación Copérnico” de manera genérica o se ha valorado individualmente cada uno de los casos?
- ¿Quién ha propuesto los agentes que debían ser condecorados?
- ¿Se ha evaluado individualmente si los agentes condecorados hicieron un uso excesivo o desproporcionado de la fuerza?
- En caso afirmativo, ¿se les condecora entonces por confirmar que no hicieron un uso excesivo o desproporcionado de la fuerza o precisamente por eso?
- En caso negativo, ¿se ha condecorado a agentes entonces sin conocer cómo desarrollaron su labor o considera el Gobierno que no tiene importancia que alguno de ellos pudiera excederse en el uso de la fuerza?
- ¿Considera el Gobierno que las condecoraciones realizadas ayudan a conformar una policía más democrática?
- En caso afirmativo, ¿por qué?
- En caso negativo, ¿no considera el Gobierno que hay que estimular comportamientos policiales más democráticos y garantistas de los derechos?
- ¿No considera el Gobierno peligroso condecorar a agentes envueltos en una operación policial criticada por el uso excesivo e innecesario de la violencia desde algunas organizaciones, instituciones e incluso prensa internacional?
- En caso afirmativo, ¿por qué se producen entonces estas condecoraciones?



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

- En caso negativo, ¿entonces no considera el Gobierno peligroso condecorar a agentes por actuaciones en que la población ha visto que desarrollaban con importantes dosis de violencia?
- ¿Cuántos recursos económicos en total han supuesto las condecoraciones a los policías que participaron en la “Operación Copérnico”? ¿De qué partida presupuestaria? ¿Ha sido necesaria hacer alguna modificación presupuestaria?
- ¿Qué partida presupuestaria anual se dedica a condecoraciones?
- ¿Tiene previsto el Gobierno derogar la ley franquista 5/1964 de Condecoraciones Policiales?
- Si es así, ¿cuándo? ¿Impulsará el Gobierno una nueva ley de condecoraciones?